



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

EQUIMISEG en el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de los derechos de los trabajadores, establece la política de desconexión laboral dando cumplimiento a la ley 2191 de 2022, la empresa se compromete a:

- Velar por que las actividades relacionadas a funciones y responsabilidades se desarrollen en horario laboral.
- No tener contacto con los trabajadores por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de la jornada laboral.
- No se programarán actividades laborales en tiempo de descanso de los trabajadores.
- No se formularán órdenes u otros requerimientos al trabajador por fuera de la jornada laboral.
- Se dispondrá de canales de comunicación para que el colaborador presente quejas o reclamos respecto a la vulnerabilidad de sus derechos.

Según las excepciones definidas en la Ley 2191/2022, la presente política no aplica para los trabajadores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo, así mismo en las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito en los que se requiera cumplir deberes extras de colaboración con la empresa cuando sean necesarios para la continuidad del servicio.